

Expediente: **2171/13**

Carátula: **GRIGNOLA JULIO FRANCISCO C/ VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20121487676 - GRIGNOLA, JULIO FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO

90000000000 - ABASTO TUCUMANO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CENTRAL TUCUMANO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ABELLA LAZARTE, ROMINA CONSTANZA-PERITO

20349538149 - GUERRERO, PROSPERO DARDO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2171/13



H106039017913

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "GRIGNOLA JULIO FRANCISCO c/ VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" - EXPTE N° 2171/13.

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2026. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído que antecede. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 2171/13.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.